



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 310.- /
RENAICO, enero 25 del 2013.

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
 - b) Solicitud patente de fecha 21.01.2013.
 - c) Acuerdo N° 9 / 23.01.2013 del Concejo Municipal de Renaico.
 - d) Informe Técnico N° 12 / 22.01.2013 de la Dirección de Obras Municipales.
 - e) Contrato de Concesión de fecha 18 de enero del 2013.
 - f) Resolución Exenta N° MA2 1698 de fecha 29.01.2010.
 - g) Ley 19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
 - h) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

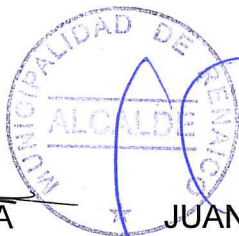
:

1.- **OTORGUESE** patente de temporada, Letra C), RESTAURANTE, ubicada en Sector Balneario, Lote 6 de Renaico, a nombre del Sr. CHRISTIAN ALEXIS VALDEBENITO AITKEN, cédula nacional de identidad N° 12.562.572-k, kiosco N° 1. Vigente hasta el 15 de marzo del 2013. Con horario de funcionamiento de domingo a jueves 12,00 hrs. hasta las 24,00 hrs. y de viernes a sábado de 12,00 hrs. hasta las 01,00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V° B° Control :

JCRM/VGA/ehc.

Distribución:

-Carpeta Pte.

-Carabineros Tenencia Renaico

-Transparencia.

